

CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE ORGANIZACIONES DE JÓVENES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Antecedentes

Alianza por la Solidaridad (www.alianzaporlasolidaridad.org), es una ONG con más 35 años de experiencia trabajando en proyectos de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y educación para la ciudadanía global en distintos países de América Latina, África, Oriente Medio y Europa. Desde el año 2018, Alianza por la Solidaridad es miembro de la Federación Internacional Action Aid con presencia en más de 50 países en todo el mundo.

Alianza por la Solidaridad, en el marco del proyecto #ClimateOfChange financiado por la Unión Europea en el marco del programa DEAR (Development Education and Awareness Raising), lanza esta convocatoria de proyectos enfocada a financiar acciones y proyectos de organizaciones juveniles con el objetivo de promover la justicia climática y medioambiental entre la juventud española y europea.

¿Qué es #ClimateOfChange?

#ClimateOfChange es proyecto europeo que se está llevando a cabo en 10 países diferentes con el objetivo de empoderar a la población joven para denunciar las causas y consecuencias de la crisis climática y exigir justicia climática y soluciones para las migraciones inducidas por el clima.

Pueden encontrar información sobre el proyecto en la web <https://climateofchange.info/spain>

¿Quiénes pueden presentarse?

La convocatoria busca financiar una **iniciativa** de organizaciones o asociaciones juveniles y/o lideradas por jóvenes de entre 16 y 35 años vinculadas a los objetivos y temáticas vinculadas al cambio climático y que se explican en esta convocatoria.

Las asociaciones u organizaciones que se presenten deben estar reconocidas como personas jurídicas (asociación, ONG, fundación, etc.) y pertenecientes a la sociedad civil o al tercer sector.

Esta convocatoria cuenta con 5.000 euros, para financiar 1 propuesta de organizaciones de jóvenes.

A título orientativo, con los proyectos se debería llegar a un total de alrededor de 1.700 jóvenes (esto significaría, de media, 333 jóvenes para cada una de las propuestas aproximadamente).

Ámbitos geográficos de actuación: **Comunidad de Madrid, Islas Canarias, Extremadura, Sevilla, Granada, y Valencia.**

¿Cuáles son los objetivos de la convocatoria?

La convocatoria se dirige a la financiación de **proyectos, acciones, iniciativas o campañas** enfocadas a uno o varios de los siguientes puntos:

- a) La implicación activa de la juventud en el desarrollo de buenas prácticas, campañas o acciones dirigidas a la concienciación y sensibilización ciudadana respecto al cambio climático, la justicia climática o migraciones inducidas por el clima
- b) La implementación de iniciativas, campañas y estrategias comunicativas innovadoras en el ámbito de la justicia climática lideradas por jóvenes
- c) La creación de espacios de intercambio de ideas y saberes entre asociaciones de jóvenes u otros colectivos centrados en la justicia climática y migratoria
- d) La transmisión de conocimientos a personas jóvenes en ámbitos de sostenibilidad lucha contra el cambio climático y consumo consciente o responsable
- e) La concienciación del impacto que el legado colonial europeo continúa generando en países del Sur global, particularmente en el plano medioambiental

Los proyectos pueden desarrollarse a nivel local, regional o europeo, siempre y cuando incluyan actividades centradas en los ámbitos geográficos arriba especificados.

¿Cuáles son los plazos?

La convocatoria estará abierta hasta el **26 de mayo de 2022**. Los proyectos deberán realizarse entre **mayo y diciembre de 2022**

La solicitud (*Anexo I. Formulario Proyecto y Anexo II. Modelo Presupuesto*) deberá enviarse **antes de las 23:59 del día 26 de febrero** por correo electrónico a las siguientes direcciones de email:

aps@aporsolidaridad.org; jjauregui@aporsolidaridad.org; iiparraguirre@aporsolidaridad.org

¿Qué deben incluir las solicitudes de las entidades interesadas?

La solicitud se completará en el modelo de solicitud anexo a la convocatoria. La solicitud deberá incluir la siguiente información

- a) Información básica de la organización
- b) Una descripción breve del proyecto
- c) Diagnóstico y justificación del proyecto
- d) Descripción detallada de las actividades que se quieren realizar y los resultados que se espera alcanzar
- e) Calendario de actividades
- f) Breve descripción de la entidad solicitante y resumen de experiencias previas
- g) Presupuesto del proyecto
- h) Medidas Covid

Gastos Subvencionables

Las organizaciones deberán justificar los gastos del proyecto subvencionado con facturas y documentación de acuerdo a la normativa de la UE y siguiendo las indicaciones que se detallan en el acuerdo que se firme tras la selección de los proyectos.

El presupuesto del proyecto se completará en el modelo excel del anexo II detallando los gastos que se tiene previsto realizar por parte de cada organización.

Los gastos subvencionables son los siguientes

1. Recursos Humanos: personal laboral contratado por la organización que solicita la universidad. El máximo gasto de recursos humanos no podrá superar el 30% del total de la subvención (es decir, 1.500 euros). Los gastos relativos a contrataciones de servicios técnicos y subcontrataciones irán en la partida de Otros Costes
2. Viajes: Gastos relativos a viajes y desplazamientos relacionados con las actividades propuestas del proyecto (Ejemplo: transporte, desplazamiento, hotel, manutención, etc).
3. Organizaciones de eventos: Todos los gastos relacionados con la organización de un evento, charla, seminario, debate, acción de calle, etc. (Ejemplo: alquiler de sala o espacio, gastos catering, materiales de papelería para evento, bolis, cuadernos, alquiler equipo de sonido, etc).
4. Comunicación y visibilidad: realización de videos, fotos, materiales gráficos, materiales de difusión, impresiones, materiales de redes sociales, materiales visibilidad, carteles, publicidad en redes sociales, etc
5. Otros Costes: servicios técnicos o subcontrataciones necesarios para la realización de las actividades propuestas, otros costes que no se contemplen en las partidas anteriores

Proceso de selección de proyectos

Alianza por la Solidaridad constituirá un jurado que valorará las propuestas recibidas y las puntuará de acuerdo a los siguientes criterios

- a) Diagnóstico y Justificación del proyecto
- b) Claridad y diseño del proyecto
- c) Impacto esperado del proyecto
- d) Equilibrio presupuestario
- e) Experiencia de la organización
- f) Se valorará positivamente la incorporación de enfoques transversales (Enfoque de género, de derechos humanos, medioambiental, intercultural, etc.).

Alianza tendrá 2 semanas para evaluar las propuestas. Una vez evaluadas las propuestas, el listado de proyectos seleccionados será publicado en la web de Alianza. Las organizaciones ganadoras serán contactadas para firmar un acuerdo entre Alianza por la Solidaridad y la organización beneficiarias para la implementación del proyecto.

Este acuerdo incluirá la información básica del proyecto, calendario de ejecución, presupuesto, normas de justificación de gastos, modelo de informe final del proyecto, modelo de informe de seguimiento económico, fuentes de verificación de actividades, criterios de visibilidad y de justificación de la EU y demás detalles necesarios para la buena ejecución del proyecto.